CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** Que en el **Tomo 149,** del libro de Actas y Acuerdo Municipales que esta Secretaria Municipal, lleva se encuentra el Punto de Acta y Resolución que literalmente dice: **ACTA 01** Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha martes catorce (14) de enero del año dos mil veinticinco (2025), en el "Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon", siendo las 9:31 a.m.- Presidio la sesión el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, Junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón. Por ante la secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe: **PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO... CUARTO... QUINTO... SEXTO... SÉPTIMO... OCTAVO... NOVENO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE TDR DE CONCURSO PARA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA HND-020-B. ...** Luego de esta discusión sobre el tema del Programa HND-20-B se procedió a presentar por parte de la Lcda. Gabriela Giselle Espinoza Mejía jefe del Departamento de Talento Humano, de la UMD Aguas de Siguatepeque, los TDR de concurso para evaluación y selección del coordinador del programa HND-020-B, entregando copias a cada uno de los miembros de Corporación y dejando una copia en los Archivos del Departamento de Secretaría Municipal, se realizó un pequeño resumen de lo que establece los TDR y donde expresa que La Municipalidad de Siguatepeque a través de La Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" se encuentra actualmente ejecutando el Programa "Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las Zona Peri-Urbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras'' (HND-020-B) una subvención no reembolsable de parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS). El proyecto consiste en actividades que ayuden a mejorar la calidad, cantidad y disponibilidad de acceso a agua potable y mejora en el servicio de saneamiento en la ciudad de Siguatepeque como también la Gestión Integral del Recurso Hídrico de las Microcuencas productoras de agua en la zona. Donde el objetivo de la plaza Ser parte del Equipo de Gestión del programa HND-020-B "Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las zona Periurbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras, HND-020-B", para coordinar la ejecución de las actividades programadas en el en el Plan Operativo General (POG) y planes operativos anuales, seguimiento y monitoreo de las diferentes actividades relacionadas al cumplimiento de los objetivos, resultados y productos del programa. Se quiere la experiencia profesional y formación donde La Municipalidad de Siguatepeque a través de La Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" requiere contratar para la ejecución del Programa "Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las Zona Periurbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras" (HND-020-B), un Coordinador de programa, el cual deberá de reunir y justificar

los siguientes requisitos: • Profesional con título universitario del área de ingeniería civil, o carreras afines, licenciados en administración de empresas, licenciados en economía, arquitectos, inscritos y solvente con su colegio profesional. • Experiencia profesional general demostrable de 5 años en ejecución y coordinación de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento. Presentación de candidaturas: Los/as interesados/as en participar en esta convocatoria deberán dirigir hasta el Jueves 30 de Enero de 2025, a las 4:00 pm, la siguiente información: 1. Carta de presentación mencionando la disponibilidad para iniciar la contratación, las pretensiones salariales y las motivaciones, según formulario FOE-1: CARTA PROPUESTA. 2. Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades mencionados anteriormente, según formulario TEC-1, incluido en el presente documento. Se sugiere a los participantes que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado. 3. Deberán adjuntarse fotocopias de los títulos que acrediten su formación profesional, así como constancias o contratos que acrediten la experiencia detallada en su hoja de vida. 4. Copia de documento nacional de identificación. 5. Constancia/certificado de estar inscrito al colegio al cual pertenece. 6. Constancia de No poseer antecedentes Penales. (En caso de ser la persona seleccionada). En la evaluación de las postulaciones y equipo evaluador, La selección se realizará conforme a la valoración de las hojas de vida, cartas de referencia profesional, documentos de soporte de la hoja de vida y entrevistas. Serán evaluadas de acuerdo con los méritos de estos, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria. Los criterios de selección se analizarán en base a una tabla que evaluará su experiencia y formación, quedando el resumen de ítems a valorar de la siguiente manera: - Evaluación curricular (70%). - Entrevista (27%). - Pruebas psicométricas (3%). Los/as candidatos/as preseleccionados después de la evaluación curricular serán citados a la realización de una entrevista personal. La entrevista tratará sobre los aspectos del currículum vitae, puntos concretos de los méritos atribuidos, sus conocimientos y experiencia, pudiendo incluir también una prueba escrita. El proceso de valoración y selección estará a cargo del Equipo Evaluador conformado por personal de UMD "Aguas de Siguatepeque", Municipalidad de Siguatepeque y personal de AECID. Para la evaluación curricular se verificará que el proponente presente los documentos indicados en la sección 10, así como se valorará la información en base a los documentos de sustento presentados. Los/as mejores candidatos/as que cumplan los requisitos solicitados y mejor calificados en la fase curricular serán citados a la realización de una entrevista personal, eventualmente a los tres mejores candidatos se aplicaran pruebas psicométricas. La entrevista tratará sobre los aspectos del Currículum Vitae, puntos concretos de los méritos atribuidos, sus conocimientos y experiencia. … Ampliamente discutido este punto el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía somete a votación los términos de referencia (TDR) de concurso para evaluación y selección del coordinador del programa HND-020-B. Secundando el regidor Napoleón Mendoza Alcántara. Por tanto y en usos de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad los términos de referencia (TDR de concurso para evaluación y selección del coordinador del programa HND-020-B, con la salvedad que los TDR de concurso para evaluación y selección del coordinador del programa HND-020-B previo a su lanzamiento se enviaran a la OCE para la no objeción. Seguidamente Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía procedió a nombrar comisión para el proceso del concurso para evaluación y selección del coordinador del programa HND-020-B, comisión que estará integrada por: Comisión Evaluadora: Vicealcaldesa del Municipio Geraldina Zelaya Rivera, Regidores (as) Municipal Damicela

Soto Ballesteros, Dania Merary Mayorquin Lanza, Juan Carlos Morales Pacheco, David Enrique Zavala Turcios. Comisión de observadores del proceso: Ing. Manuel Antonio Alvarado Discua gerente de operación y mantenimiento de la UMD Aguas de Siguatepeque, Lcda. Gabriela Giselle Espinoza Mejía Talento Humano, Aguas de Siguatepeque, Ing. Fernando Luis Villalvir Martínez Gerente General, Aguas de Siguatepeque, Abogado Miguel Eduardo Durón, Asesor Legal de la Municipalidad y la Gerente de asesoría legal de la UMD Aguas de Siguatepeque Mayra Dinora Mayorga Castañeda. **DECIMO… DÉCIMO PRIMERO… DÉCIMO SEGUNDO… DÉCIMO TERCERO… DÉCIMO CUARTO… DÉCIMO QUINTO… DÉCIMO SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 1:47 p.m.

:: CONFORME A SU ORIGINAL ::

Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE Dr. ASLEY G. CRUZ ALCALDE Municipal 2022-2026 SIGUATEPEQUE COMAYAGUA

MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE SECRETARIA MUNICIPAL 2022-2026 COMAYAGUA

ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL